

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2023-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL –
AMAZONÍA RURAL
MIRAFLORES – LIMA – LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO
DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -
MAYNAS - LORETO” - CUI N° 2400866**

HITO DE CONTROL N° 5 – EJECUCIÓN DE OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 16 DE ENERO DE 2023 AL 27 DE ENERO DEL 2023**

TOMO I DE I

LIMA, 27 DE ENERO DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 007-2023-OCI/5303-SCC

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN
BAUTISTA – MAYNAS - LORETO” - CUI N° 2400866**

HITO DE CONTROL N° 5: EJECUCIÓN DE OBRA

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	17
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	17
IX. CONCLUSIÓN	17
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 007-2023-OCI/5303-SCC**

PROYECTO DE INVERSIÓN: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – MAYNAS - LORETO” - CUI N° 2400866

HITO DE CONTROL N° 5: EJECUCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, (en adelante el OCI), del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, en adelante “MVCS”, mediante Oficio N° 000772-2022-CG/OC5303 de 4 de julio de 2022 reemplazado por Oficio N° 001109-2022-CG/OC5303 de 25 de agosto de 2022, Oficio N° 001456-2022-CG/OC5303 de 26 de octubre de 2023, Oficio N° 000022-2023-CG/OC5303 de 6 de enero de 2023, registrados en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 5303-2023-004, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente” y en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el proyecto de inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista - Maynas – Loreto” - CUI N° 2400866, se viene ejecutando en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar que la ejecución y supervisión de obra se realiza de acuerdo con el expediente técnico aprobado, normativa vigente y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 5: Ejecución de Obra, del Proyecto de Inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto” - CUI N° 2400866, a cargo del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Amazonia Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural, en adelante “PNSR”, del MVCS, y ha sido ejecutado del 16 al 27 de enero de 2023.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución Directoral N° 122-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 23 de abril 2019, el PNSR resolvió aprobar el Expediente Técnico de Obra del Proyecto, en adelante “Expediente Técnico Aprobado”, bajo la modalidad de Administración Indirecta (contrata), por el monto de

S/ 9 588 977,27 con precios vigentes a enero de 2019 y por un plazo de ejecución de 210 días calendario, en las cual se establecieron los siguientes componentes:

Cuadro N° 1
Componente Sistema de Agua Potable

Ítem	Metas físicas	Cantidad	Descripción
01	Pozo Tubular	01 Und.	Construcción de 01 pozo tubular de 37,70 ml. -01 Caseta de bombeo.
02	Línea de Impulsión	39,25 MI.	Instalación de 01 Líneas de impulsión-tramo 1 (39,25 ml).
03	PTAP	01 Unid.	Instalación de 01 Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)
04	Línea de Impulsión	424,50 MI.	Instalación de 01 Líneas de impulsión-tramo 2 (424,50 ml).
05	Reservorio Elevado	01 Und.	Construcción de reservorio Elevado de 43 m3
06	Línea de Aducción	46,65 MI.	Instalación de Línea de Aducción (46,65 ml.)
07	Redes de Distribución	2 247,95 MI	Instalación de redes de distribución de agua potable (2 247,95 ml.)
08	Conexiones domiciliarias	197 Und.	Instalación de 197 conexiones domiciliarias de agua potable (196 domésticas, 01 para instituciones educativas)

Fuente: Expediente Técnico Aprobado

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Cuadro N° 2
Componente Disposición Sanitaria de Excretas y Aguas Residuales

Ítem	Metas físicas	Cantidad	Descripción
01	Unidad Básica de Saneamiento (UBS)	205 Und.	Instalación de 205 unidades básicas de saneamiento tipo arrastre hidráulico (196 domésticas, 09 para instituciones educativas)
02	Lavaderos Multiusos	218 Und	Instalación de 218 lavaderos multiusos
03	Tratamiento Individual Anaeróbico	205 Und	Instalación 205 unidades de tratamiento individual anaeróbico (reactor biológico más clorador)
04	Conexiones domiciliarias de desagüe	197 Und	Instalación de 197 conexiones domiciliarias de desagüe (196 domésticas, 01 para instituciones educativas)
05	Sistema de evacuación de agua tratada	4 675,53 MI	Instalación de sistema de evacuación de agua tratada (Redes 4 675,53 ml, buzonetes 23 unid. y cajas de registro 35 unid.)
06	Cámara de bombeo de agua tratada	02 Und.	Instalación de cámara de bombeo de agua tratada (02 unid.)
07	Línea de impulsión de agua tratada	01 Unid.	Instalación de línea de impulsión de agua tratada N° 1 (600,00 ml.)
08	Línea de impulsión de agua tratada	01 Unid.	Instalación de línea de impulsión de agua tratada N° 2 (335,00 ml.)

Fuente: Expediente Técnico Aprobado.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Mediante LPN¹ N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-Amazonía Rural se convocó la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Ejecución de la Obra con financiamiento del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, de la Asociación Internacional de Fomento (BIRF)², cuya buena pro fue otorgada al CONSORCIO CONINSA con RUC N° 20605870873, (en adelante, el Contratista); conformado por las empresas CHC Ingenieros S.A. con RUC N° 20396681651, Grupo COVASA S.A. de CV Sucursal Perú con RUC N° 20556939196 y Constructora CYC S.A.C. con RUC N° 20493823672; para lo cual suscribieron el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/PNSR/Amazonía Rural de 25 de febrero de 2020 por el monto de S/ 9 311 117,94 por un plazo de ejecución de 210 días calendario y un plazo de liquidación de Obra de 30 días calendario, por la modalidad de contratación a suma alzada.

¹ Licitación Pública Nacional.

² Con cargo a los recursos del Contrato de Préstamo PE-38 suscrito con el JICA el 30 de marzo de 2012.

Mediante contrato N° 074-2020/VIVIENDA/PNSR/Amazonía Rural de 18 de agosto de 2020, el PNSR contrató la Supervisión de Ejecución de Obra del proyecto a Ignacio Epifanio Shiguay Sarmiento con RUC N° 10085173338, por un monto de S/ 229 370,34 y por un plazo de acuerdo con el siguiente detalle:

- Diagnóstico del expediente técnico, 15 días calendario previo o inicio de la etapa de ejecución de las Obras o 15 días de suscrito el contrato.
- Supervisión de la Obra: se inicia al día siguiente de la entrega de terreno al contratista. El tiempo de duración de ejecución de la obra es 210 días calendario y 30 días de liquidación de obra.
- Aprobación de liquidación final: hasta su aprobación por la Unidad de Gestión del Programa (en adelante, la UGP).

El PNSR y el Contratista llevaron a cabo el acto de entrega de terreno el 6 de marzo de 2020³, luego mediante Asiento N° 008 del residente de obra, de 13 de marzo de 2020 en el cuaderno de Obra, se anotó el inicio de plazo de ejecución de obra en la misma fecha, estableciendo como fin de plazo de ejecución de Obra, el 8 de octubre de 2020.

Asimismo, durante el proceso de ejecución de la obra, el PNSR aprobó una (1) ampliación de plazo y doce (12) prórrogas de plazo de terminación por un total de 465 días, trasladando la fecha de culminación contractual al 17 de enero de 2023, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Ampliaciones de plazo solicitadas y aprobadas

Descripción (*)	Plazo (d.c.)	Documento de aprobación	Fecha de terminación	Causal
AEP N° 1	140	Carta N° 138-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (6/7/2020)	25/2/2021	A consecuencia del COVID-19.
PPT N° 1	14	Carta N° 197-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (22/9/2020)	11/3/2021	Como consecuencia de la imposibilidad de haber conseguido pasajes para los trabajadores.
PPT N° 2	0	Carta N° 227-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (9/11/2020)	11/3/2021	Improcedente
PPT N° 3	0	Carta N° 077-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (23/02/2021)	11/3/2021	Improcedente
PPT N° 4	8	Carta N° 083-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (25/02/2021)	19/3/2021	Por presencia de precipitaciones pluviales
PPT N° 5	5	Carta N° 090-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (4/03/2021)	24/3/2021	Por presencia de precipitaciones pluviales
PPT N° 6	12	Carta N° 160-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (16/04/2021)	5/4/2021	Por presencia de precipitaciones pluviales
PPT N° 7	32	Carta N° 184-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (12/05/2021)	7/5/2021	Por falta de aprobación de modificaciones
PPT N° 8	25	Carta N° 223 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (9/6/2021)	1/6/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
PPT N° 9	31	Carta N° 250 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (12/7/2021)	2/7/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
PPT N° 10	30	Carta N° 274 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (27/7/2021)	1/8/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
PPT N° 11	6	Carta N° 298 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (11/8/2021)	7/8/2021	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra

³ Según lo establecido en el Acta de Entrega de Terreno de 6 de marzo de 2020.

Descripción (*)	Plazo (d.c.)	Documento de aprobación	Fecha de terminación	Causal
PPT N° 12	85	Carta N° 355 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (22/9/2021)	31/10/2021	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
PPT N° 13	0	Carta N° 502 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (30/11/2021)	31/10/2021	Improcedente
PPT N° 14	10	Carta N° 510 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (7/12/2021)	10/11/2021	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
PPT N° 15	67	Carta N° 739 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (14/12/2022)	17/01/2023	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
Total	465			

Fuente: Ampliación Excepcional de Plazo N° 1 y Prórrogas de Plazo de Terminación N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 remitidas mediante Oficio N° 534-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de 13 de julio de 2022, N° 15 mediante Carta N° 739 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL de 14 de diciembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

(*) AEP: Ampliación Excepcional de Plazo PPT: Prorroga de plazo de terminación.

Además, el PNSR de mutuo acuerdo con el Contratista suspendió el plazo de terminación de ejecución de la Obra, hasta en tres oportunidades en razón de lo cual la fecha de finalización vigente es el 06 de febrero de 2023:

Cuadro N° 4 **Suspensiones de plazo**

Descripción	Plazo de suspensión (d.c.)	Documento de aprobación	Causal
SPT N° 1	110	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 6/11/2021 al 23/2/2022).	Por escasez de mano de obra calificada
SPT N° 2	256**	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 24/2/2022 al 6/11/2022)	Por falta de suministro de la PTAP
SPT N° 3	20***	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 20/12/2022 al 8/01/2023)	Por celebración de festividades de fin de año, Sub Clausula 6.18: Festividades y costumbres religiosas
Total	386		

Fuente: Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra del 6/11/2021 y Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra del 24/2/2022.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

*SPT: Suspensión de plazo de término

** Plazo de suspensión determinado hasta el 6/11/2022

*** Plazo de suspensión determinado hasta el 8/1/2023

Durante la Ejecución de la Obra, el PNSR aprobó el Adicional de Obra N° 1 y Deductivo Vinculante de Obra N° 1 mediante la carta N° 246-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 6 de julio de 2021, respecto a la modificación del planteamiento hidráulico del sistema de evacuación de aguas residuales tratadas, que consiste en sustituir las estaciones de bombeo de aguas residuales tratadas y en su lugar instalar redes de tuberías que permitan la evacuación de dichas aguas residuales tratadas por gravedad.

Además, mediante carta N° 415-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 14 de octubre de 2021, comunicó la procedencia del Adicional de Obra N° 2 y Deductivo Vinculante N°2, respecto a la modificación de obra que consiste en dejar de construir las UBS y sus obras conexas por la falta de disponibilidad de espacio en el terreno del centro educativo N° 6010274, considerando además la instalación de un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales.

Posteriormente, mediante carta N° 657 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 11 de noviembre de 2022, comunicó la procedencia del Adicional de Obra N° 3 y Deductivo Vinculante N°3, respecto a la modificación de obra que consiste en modificación de los componentes de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

El resumen de las prestaciones adicionales de obra y deductivos generados durante la ejecución de la obra se muestra en el cuadro N° 5, siendo la incidencia acumulada **14.45 %**

Cuadro N° 5
Cuadro resumen de adicionales y deductivos

N°	Descripción	Fecha	Detalle	Monto Inc. IGV	% de incidencia	% de incidencia acumulado
1	Carta N° 246-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL comunica la procedencia del adicional de obra N° 1	06 de julio de 2021	Modificación del planteamiento hidráulico del sistema de evacuación de aguas residuales tratadas.	S/ 2 746 595,22	29.4980%	29,50%
	-S/ 1 558 060,07			-16.7333%	12,77%	
2	Carta N° 415-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL comunica la procedencia del adicional de obra N° 2	14 de octubre de 2021	No construir las UBS y sus obras conexas por la falta de disponibilidad de espacio en el terreno del centro educativo N° 6010274, considerando además la instalación de un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales.	S/ 109 289,35	1.1738%	1,17%
	-S/ 208 165,50			-2,2357%	-1,07%	
3	Carta N° 657 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL comunica la procedencia del adicional de obra N° 3	11 de noviembre de 2022	Modificación de los componentes de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).	S/ 947 361,20	10.1745%	10,17%
	-S/ 691 593,64			-7,4276%	2,74%	
Total				S/ 1 345 426,56	14,45%	

Fuente: Cartas N° 037-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS, N° 028-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, a diciembre de 2022, se han presentado veinte (20) valorizaciones de Obra Principal, presentando un avance físico acumulado de 83.89% y un avance financiero acumulado de S/ 5 751 509,45⁴. De igual manera, se han presentado ocho (8) valorizaciones de la Prestación Adicional de Obra N° 1, presentando un avance físico acumulado de 86,46% y un avance físico financiero de S/ 2 374 688,55. Con respecto a la Prestación Adicional de Obra N° 2 y N° 3 no presentan ejecución.

Por otra parte, mediante carta N° 400-2022-CCSA/RL de 3 de noviembre de 2022 el Contratista comunicó al Programa Nacional de Saneamiento Rural (en adelante, el PNSR) su intención de reiniciar los trabajos a partir del día 7 de noviembre de 2022, debido a que aún existen partidas restantes que pueden ser ejecutadas ya que no están condicionadas al Adicional de obra N° 3 y Deductivo vinculante N° 3.

De igual forma, mediante carta N° 18-2022/CRUZ DEL SU/SUPERVISOR-IESHS de 4 de noviembre de 2022 dirigida al Coordinador Regional de la UGR Loreto-Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural, el Supervisor comunicó su participación en el reinicio de obra programada

⁴ De acuerdo al estado situacional del informe N° 139-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO/ACO-DDV de 11 de julio de 2022.

para el 7 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta que el Adicional de obra N° 3 con Deductivo vinculante N° 3, se encontraba en su etapa final de aprobación.

En ese sentido, mediante “Acta de levantamiento de suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra”, suscrito por el coordinador regional de la UGR Loreto, el Contratista y Supervisor de obra, se reinician los trabajos el 7 de noviembre de 2022, acordándose, además, que el Contratista presente al Supervisor de obra el cronograma actualizado de ejecución de obra, para revisión y conformidad.

Mediante carta N° 427-2022-CCSA/RL de 18 de noviembre de 2022, el Contratista presentó al Supervisor de obra el cronograma actualizado de ejecución de obra correspondiente al Adicional de obra y Deductivo vinculante N° 3; considerando como fecha de inicio el 12 de noviembre de 2022 y fecha de término el 17 de enero de 2023.

Al respecto, mediante carta N° 049-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 27 de diciembre de 2022, el Supervisor de obra emite opinión favorable al cronograma de obra general presentado por el Contratista mediante Carta N° 494-2022-CCSA/RL de 14 de diciembre de 2022, trasladando la fecha de término de la Obra para el **17 de enero de 2023**.

Por otro lado, mediante informe N° 014-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO/ACOGMTM de 14 de enero de 2023, el Administrador de Contrato de Obra-UGR Loreto-UGP Amazonía Rural informa que de acuerdo al “Acta de Levantamiento de Suspensión Temporal de Mutuo Acuerdo del Plazo de Ejecución de Obra” firmada el 9 de enero de 2023 entre el Coordinador Regional de la UGR-Loreto, Representante Común del Contratista y el Supervisor de Obra, se traslada la fecha de término de la Obra para el **06 de febrero de 2023**, hecho ratificado con el informe N° 009 - 2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-EAC III/ VJCM de 17 de enero de 2023 del Especialista en Administración de Contratos III UGP-Amazonía Rural que indica que el plazo vigente de ejecución de la Obra es hasta el **06 de febrero de 2023**; sin embargo, el Contratista no presentó el Cronograma de Obra actualizado hasta la emisión del presente informe.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control N° 5: Ejecución de Obra, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto” - CUI N° 2400866, la cual se expone a continuación:

1. DEMORA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 3 CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA PTAP, QUE SUPERA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL MISMO, PODRÍA GENERAR ATRASOS EN LA CULMINACIÓN DE LA OBRA.

a) Condición

Mediante oficio N° 000061-2023-CG/OC5303 de 10 de enero de 2023, la Comisión de Control mediante el OCI solicitó al PNSR información relacionada al proyecto, solicitud que fue atendida mediante oficio N° 041-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de 20 de enero de 2023.

Al respecto, de la revisión efectuada a la información remitida por la Entidad se advierte lo siguiente:

Respecto del Adicional N° 3

Mediante carta N° 657 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, de 11 de noviembre de 2022, el PNSR comunicó al Contratista la procedencia del Adicional de Obra N° 3 y el Deductivo Vinculante N° 3 consistió en la modificación del sistema estructural y composición hidráulica de la caseta de bombeo de la PTAP.

Al respecto, de la revisión al Adicional de Obra N° 3 considera el suministro e Instalación de:

- 2 filtro de arena de lecho profundo fluizado DS07, en acero inoxidable 304 (DYNASAND).
- 2 compresores 2Kw, 1F, 60Hz para filtro de arena DS07, en acero inoxidable 304.
- 3.4 m3 de arena especial para filtro de arena.
- 1 bomba dosificadora de 19 W, para coagulante.
- 1 bomba dosificadora de 19 W, para cal.
- 2 bombas dosificadoras de 19 W, para hipoclorito.
- 1 tanque rotoplas de 5000 litros - color arena.
- 4 tanques rotoplas de 250 litros - color negro.
- 1 mezclador estático de 2"
- 2 mezcladores estáticos de 4".
- 1 agitador de 0.75Kw, 3F, 60Hz para sulfato de aluminio.
- 1 tablero automatizado para bombas dosificadoras, compresores, agitador sumergible.
- 1 medidor de caudal 2".
- 2 válvulas de bola 4".
- 1 reactivos para la puesta en marcha.

Respecto al plazo y programa de ejecución de la Obra del Adicional N° 3

La ejecución de Obra inició el 13 de marzo de 2020, estableciéndose su culminación el 8 de octubre de 2020⁵; sin embargo, durante la ejecución de la obra el PNSR aprobó una (1) ampliación excepcional de plazo y doce (12) prorrogas de plazo de terminación⁶, trasladando la fecha de término contractual al 10 de noviembre de 2021.

Más adelante, el PNSR y el Contratista acordaron suspender temporalmente la ejecución de la obra, desde el 6 de noviembre de 2021⁷, por motivos de escasez de mano de obra calificada en la zona hasta el 23 de febrero de 2022; seguidamente acordaron una segunda suspensión temporal de ejecución de la obra por motivos de falta de suministro de la PTAP, desde el 24 de febrero de 2022, hasta el 6 de noviembre de 2022⁸; posteriormente, se acordó una tercera suspensión temporal de ejecución de obra por la celebración de festividades de fin de año, de acuerdo a la sub cláusula 6.18 del Contrato de Obra: Festividades y costumbres religiosas, desde el 20 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023⁹, posteriormente, mediante informe N° 009 - 2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-EAC III/ VJCM de 17 de enero de 2023 del Especialista en Administración de Contratos III UGP-Amazonía Rural indica que el plazo vigente de ejecución de la Obra es hasta el 06 de febrero de 2023.

⁵ Según anotación de Residente de obra en el asiento N° 8 de Cuaderno de Obra de 13 de marzo de 2020.

⁶ El contratista solicitó 15 prorrogas de término de plazo.

⁷ Mediante Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra de 6 de noviembre de 2021.

⁸ Mediante Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra de 24 de febrero de 2022.

⁹ Mediante Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra de 20 de diciembre de 2023.

Asimismo, el literal b) del numeral 8.6 del contrato de ejecución de obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL, señala que, si el avance de obra se atrasa respecto al programa actualizado, el supervisor exigirá al contratista que presente dicho programa actualizado para culminar la obra dentro del plazo de terminación; Sin embargo, hasta la emisión del presente informe, el Contratista no presentó dicho programa actualizado general de obra.

Por otro lado, de la revisión del programa de ejecución de adicional N° 3¹⁰, y las valorizaciones del mes de noviembre y diciembre de 2022 se elaboró el cuadro N° 6

Cuadro N° 6
Valorización Programada Vs. Ejecutada del Adicional N° 3

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO		VALORIZACION PROGRAMADA			VALORIZACION EJECUTADA	
		INICIO	TERMINO	NOVIEMBRE	DICIEM	ENERO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
02	SISTEMA DE SANEAMIENTO							
2.16	CASETA DE BOMBEO (MODIFICACION SISTEMA ESTRUCTURAL Y COMPOSICION HIDRAULICA)	12/11/2022	17/01/2023					
2.16.01	ESTUDIOS PREVIOS	12/11/2022	12/11/2022	100%	-	-	0.00%	0.00%
2.16.02	TRABAJOS PRELIMINARES	12/11/2022	12/11/2022	100%	-	-	0.00%	0.00%
2.16.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	12/11/2022	23/11/2022	100%	-	-	0.00%	0.00%
2.16.04	OBRAS DE MORTERO ARMADO	1/12/2022	7/12/2022	-	100%	-	0.00%	0.00%
2.16.05	ARQUITECTURA	8/12/2022	30/12/2022	--	100%	-	0.00%	0.00%
2.16.06	INSTALACIONES HIDRAULICAS EN CASETA DE BOMBEO DEPLANTADO	17/11/2022	22/12/2022	99.30%	7.00%	-	0.00%	0.00%
2.16.07	INSTALACION DE 01 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)	2/01/2023	17/01/2023	-	-	100%	0.00%	0.00%
2.16.08	FLETE DE TRANSPORTE	12/11/2022	14/11/2022	100%	-	-	0.00%	0.00%

Fuente: Cartas N° 037-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS, N° 028-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Del cuadro precedente, se aprecia que las partidas correspondientes a la planta de tratamiento de agua potable PTAP, aún no iniciaron su ejecución, reportando un avance del 0%.

Tampoco se tiene fecha cierta de cuándo la PTAP estará en obra para su instalación conforme se refiere en el acta de reunión virtual N° 001-2023-OCI-MVCS-2400866 de 18 y 19 de enero de 2023 entre los representantes de la Entidad y la Comisión de Control.

Más aún, si se contara en obra con la PTAP, se requerirían 16 días calendario (desde el 02 al 17 de enero de 2023) para su instalación conforme se determina para la partida 2.16.07 Instalación de 01 planta de tratamiento de agua potable (PTAP) del cuadro N° 6, tiempo que excedería la fecha de terminación del plazo contractual vigente del 6 de febrero de 2023.

Por otra parte, de la revisión del cronograma general de obra aprobado mediante carta N° 049-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 27 de diciembre de 2022, el Contratista consideró la instalación de la PTAP del 28/11/2022 al 2/12/2022, según se puede observar en la Imagen N° 1, este cronograma no se cumplió y no coincide con el cronograma del adicional de obra N° 3.

¹⁰ Por modificaciones de la PTAP, aprobado con Carta N° 657 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 11 de noviembre de 2022

Imagen N° 1
Cronograma General de Obra al 27 de diciembre de 2022

 <p>CONSORCIO CONINSA CARLOS ALBERTO CHIQUILÍN CABANILLAS Repr. sentante Legal DNI N° 18179142</p>	209	02.02.02	Solución de Oro	1 día	vie 11/11/22	vie 11/11/22		
	210	02.02.03	1.3.2.2.9 Suministro e Instalación de ROTAMETRO 25LI	2 días	vie 11/11/22	sáb 12/11/22		
	211	02.02.03	1.3.2.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS	1 día	vie 11/11/22	vie 11/11/22		
	212	02.02.03	1.3.2.3.1 Suministro e Instalación de Valvula Compuerta Esférica C/MANILJA D=48mm	1 día	sáb 12/11/22	sáb 12/11/22		
	213	02.02.03	1.3.2.3.2 Suministro e Instalación de Valvula Check de Bronce D=48mm	5 días	lun 28/11/22	vie 02/12/22		
	214	02.03.01	1.3.3 INSTALACIÓN DE 01 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)	5 días	lun 28/11/22	vie 02/12/22		
	215	02.04	1.3.4 INSTALACIÓN DE 01 LINEA DE IMPULSION - TRAMO 2 (420.970 ML)	5 días	vie 16/10/20	mar 20/10/20		
	216	02.04.01	1.3.4.1 OBRAS PRELIMINARES	3 días	vie 16/10/20	dom 18/10/20		
	217	02.04.01	1.3.4.1.1 Trazo y replanteo inicial del proyecto, para líneas-redes con estación total	1 día	vie 16/10/20	vie 16/10/20		1 día
	218	02.04.01	1.3.4.1.2 Replanteo final de la obra, para líneas redes con estación total	1 día	sáb 17/10/20	sáb 17/10/20		1 día
	219	02.04.01	1.3.4.1.3 Cerco de malla HDP de 1 m altura para limite de seguridad de obra	1 día	dom 18/10/20	dom 18/10/20		1 día
	220	02.04.02	1.3.4.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS	3 días	vie 16/10/20	dom 18/10/20		

Fuente: Cartas N° 028-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS

Respecto al estado situacional de la PTAP

El Contratista en su carta N° 232-2022-CCSA/RL del 15 de agosto de 2022, estableció un cronograma en coordinación con el proveedor de la PTAP, según se detalla a continuación:

- Transporte de la PTAP de Lima a Obra: Del 30/08/2022 al 19/9/2022 (21 días)
- Instalación: Del 20/09/2022 al 03/10/2022 (14 días)
- Puesta en Marcha: Del 04/10/2022 al 12/10/2022 (9 días)

En ese sentido, se puede observar que se requieren 44 días calendario para realizar el transporte de la PTAP desde la ciudad de Lima a la obra hasta su puesta en marcha.

Por otro lado, la Entidad mediante oficio N° 875-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de 28 de diciembre de 2022 dirigida al OCI comunica que la PTAP se encuentra en la ciudad de Lima, por lo que, se generará un retraso en la culminación de la obra, teniendo en cuenta que se requiere 44 días para el trasporte, instalación y posterior puesta en marcha, siendo el plazo de culminación contractual el 6 de febrero de 2023.

Es de precisar, que recién mediante carta N° 917-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 15 de diciembre de 2022, el PNSR requiere al Contratista cumpla con los trabajos correspondientes al Adicional de Obra N° 3, requerimiento no atendido por lo que, mediante carta N° 069-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 12 de enero de 2023 la Entidad, reitera al Contratista adoptar medidas para la ejecución de la PTAP.

Ahora bien, no se tiene fecha cierta de la llegada a obra de la PTAP, ni tampoco cuando será la instalación y puesta en marcha; además considerando que el plazo de ejecución de la obra concluye el 6 de febrero de 2023 y se requieren 44 días desde la salida de Lima de la PTAP hasta su puesta en marcha, por lo que podemos concluir que la obra no se terminará en el plazo vigente de la obra.

b) Criterio

El hecho advertido se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

- **Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de la LPN N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 25 de febrero de 2020.**

“Sección VIII. Condiciones Generales (CG) de las Condiciones del Contrato y Formularios del Contrato.

Condiciones Generales.

(...)

4. El Contratista

4.1 Obligaciones generales del Contratista

(...)

El Contratista suministrará los Elementos de Planta y los Documentos del Contratista que se especifiquen en el Contrato, así como todo el personal del Contratista, los Bienes, los bienes consumibles y otros bienes y servicios, permanentes o temporales, necesarios para el diseño, la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, o en relación con ellos.

(...)

4.16 Transporte de Bienes Salvo indicación en otro sentido en las Condiciones Especiales:

a) El Contratista notificará al Ingeniero con al menos 21 días de anticipación sobre la entrega de cualesquiera Elementos de Planta u otros Bienes importantes en el Sitio;

(...)

8. Inicio, demoras y suspensión

8.2 Plazo de Terminación

“El contratista terminará todas las Obras, y cada Sección (si la hubiere), dentro del Plazo de Terminación de las Obras o la Sección (según sea el caso), incluidas:

a) la aprobación de las Pruebas a la Terminación,

b) la terminación de todos los trabajos exigidos en el Contrato para considerar terminadas las Obras o la Sección, a los efectos de la recepción de obra con arreglo a la sub cláusula 10.1 (Recepción de las Obras y Secciones)

8.3 Programa

(...)

El Contratista notificará sin demoras al Ingeniero acerca de cualquier posible acontecimiento o circunstancia futura que pueda afectar los trabajos de manera adversa, aumentar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras.

(...)

Si, en cualquier momento el Ingeniero notifica al Contratista que un programa no cumple (en la medida señalada) con el Contrato o no coincide con el avance real alcanzado ni con las intenciones manifestadas por el Contratista, este presentará al Ingeniero un programa revisado de conformidad con esta cláusula.

(...)

8.6 Avance

Si en cualquier momento:

a) El avance real es demasiado lento para concluir dentro del plazo de terminación,

b) El avance se ha rezagado (o se rezagará) con respecto al programa actualizado objeto de la sub cláusula 8.3 (Programa),

Por cualquier razón que no sean las que se enumeran en la sub cláusula 8.4 (Prórroga del Plazo de Terminación), entonces el Ingeniero podrá exigir al Contratista que presente, con arreglo a la sub cláusula 8.3 (Programa), un programa revisado y un informe complementario en el que se describan los métodos modificados que el Contratista tiene previsto adoptar para acelerar el, avance y terminar las Obras dentro del Plazo de Terminación.

Salvo que el Ingeniero notifique otra cosa, el Contratista adoptará esos métodos modificados, que podrán requerir aumentos en las horas de trabajo o en el número de miembros del personal del Contratista o de Bienes, bajo el riesgo y expensas del Contratista. Si esos métodos modificados obligan al Contratante a incurrir en costos adicionales, el Contratista, sujeto a la notificación

establecida en la sub cláusula 2.5 (Reclamaciones del Contratante), pagará dichos costos al Contratante, además de una indemnización por demora (si corresponde) en virtud de la sub cláusula 8.7 infra.

8.7 Indemnización por demora

“Si el Contratista no cumple con lo dispuesto en la sub cláusula 8.2 (Plazo de Terminación), el Contratista deberá indemnizar al Contratante por dicho incumplimiento, con arreglo a la sub cláusula 2.5 (Reclamaciones del Contratante). La indemnización por demora corresponderá al monto que se señale en los Datos del Contrato, que se pagará por cada día que transcurra en la fecha del vencimiento del Plazo de terminación pertinente y la fecha que se señale en el Certificado de Recepción de Obra. Sin embargo, el importe total adeudado con arreglo a esta sub cláusula no superará el monto máximo estipulado en los Datos del Contrato para indemnización por demora (si lo hubiere).

Esta indemnización por demora será la única indemnización que deberá pagar el Contratista por dicho incumplimiento, salvo en el caso de rescisión del Contrato en virtud de la sub cláusula 45.2 (Rescisión por parte del Contratante), antes de la terminación de las Obras. La indemnización mencionada no eximirá al Contratista de su obligación de terminar las Obras no de otros deberes, obligaciones o responsabilidades que tenga en virtud del Contrato”

(...)

c) Consecuencia

Del hecho expuesto se puede colegir que, la demora del contratista en la ejecución del adicional de obra N° 3 correspondiente a la instalación de la PTAP, que supera el plazo establecido en el programa de ejecución del mismo, podría generar atrasos en la culminación de la obra.

2. LAS VALORIZACIONES N°S 19 Y 20 NO PRESENTAN EL SUSTENTO DE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN LA PLANILLA DE METRADOS, ASIMISMO, SE MUESTRAN CANTIDADES DEDUCIDAS EN LA VALORIZACIÓN N° 19, GENERANDO EL RIESGO DE INAPLICACIÓN DE PENALIDADES POR EL DEFICIENTE CONTROL DEL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA, AFECTANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

a) Condición

Mediante oficio N° 000061-2023-CG/OC5303 de 10 de enero de 2023, la Comisión de Control del OCI solicitó al PNSR la información relacionada al proyecto, solicitud que fue atendida mediante oficio N° 041-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de 20 de enero de 2023.

Al respecto, de la revisión efectuada a las valorizaciones de los meses de noviembre y diciembre de 2022 se advierte lo siguiente:

La estructura de las valorizaciones presentadas por la Supervisión es la siguiente:

“(…)

10. Planilla de metrados

(...)

En relación la valorización N° 19 correspondiente al periodo del 07 al 30 de noviembre del 2022, el contratista mediante carta N°450 – 2022 –CCSA/RL de 30 de noviembre de 2022, presenta la valorización al supervisor, quien a su vez lo remite al PNSR con carta N° 037-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 05 de diciembre de 2022, otorgándole la conformidad a la valorización de obra presentada por el contratista

De la revisión selectiva al contenido de la referida valorización se ha evaluado el numeral 10.0 Planilla de metrados, que solo consigna un cuadro con las cantidades totales en la columna de metrado actual y no presenta el detalle y sustento de la obtención de dichos metrados consignados como se muestra en el cuadro N° 7.

Asimismo en la referida planilla existen ocho (8) ítems con signo negativo que evidenciaría que se valorizaron montos mayores a los ejecutados en periodos anteriores¹¹, sin embargo en la documentación entregada por el PNSR a la Comisión de Control no se menciona la aplicación de penalidades a la Supervisión¹², tal como lo establece en el numeral 12 “indemnizaciones a favor de entidad (por daños y perjuicios por retraso en la ejecución)” del literal I “Valorizaciones y metrados” de los términos de referencia del contrato de la supervisión N° 074-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL

Cuadro N° 7
Planilla de metrados del presupuesto contractual del mes de noviembre

Item	Descripción	Metrado Actual	Unidad
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD Y MITIGACION AMBIENTAL		
02	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
02.05	CONSTRUCCIÓN DE 01 RESERVORIO ELEVADO V=43 M3		
02.05.05	ARQUITECTURA		
02.05.05.03	PINTURA		
02.05.05.03.01	PINTURA ESMALTE EN MURO EXTERIOR DEL TANQUE ELEVADO	- 57.38	m2
02.05.05.03.02	PINTURA ESMALTE EN MURO INTERIOR DEL TANQUE ELEVADO	- 55.28	m2
02.05.05.03.03	PINTURA ESMALTE EN COLUMNAS DEL TANQUE ELEVADO	- 126.81	m2
02.05.05.03.04	PINTURA ESMATE EN VIGAS DEL TANQUE ELEVADO	- 76.05	m2
02.05.05.03.05	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO (CAJA DE REBOSE) P/ESCALERA	- 12.34	m
02.05.05.03.06	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO (CAJA DE REBOSE) P/BARANDAS	- 9.75	m
02.05.05.03.07	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO (CAJA DE REBOSE) P/CANASTILLAS	- 1.50	und
02.05.05.03.08	PINTURA BITUMINOSA PARA REVESTIR EL CONCRETO EN CONTACTO CON EL TERRENO	- 75.00	m2
02.07	INSTALACIONES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (2,247.95 ML)		
02.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.07.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL P/AGUA TUB. T.N A=0.60M H=1.20 M.	1,600.00	m
02.07.02.02	EXCAVACION DE ZANJA SATURADO MANUAL P/AGUA TUB. Ø 63MM T.N A=0.60M H=1.20 M.	420.00	m
02.07.02.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS PARA TUB. T.N A=0.60M	2,020.00	m
02.07.02.04	RELLENO DE ZANJA C/MAT. PROPIO SELEC. EN TUB. PVC-U Ø 63MM H=1.20 M.	2,020.00	m
02.07.02.05	ELIMIN. DESMONTE(CARG+V) T-NORMAL D<5KM P/TUB. PARA TODA PROF.	2,020.00	m
02.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
02.07.03.02	TUBERIA DE Ø42mm DE PVC-U CLASE 10	926.00	m

¹¹ Informe de hito de control N°136-2022-OC/5303-SCC, donde se observó que las valorizaciones de obra N°11 y 12 se consideraron metrados mayores a los ejecutados, correspondientes a las partidas 02.05.05.03 pintura de reservorio elevado.

¹² Contrato de Supervisión de Obra N° 074-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL del Proceso de Selección Consultoría Individual N° 74-2020-PNSR/AMAMZONIA RURAL de 10 de agosto de 2020, cláusula 2.2.1 numeral 12 indemnizaciones a favor de entidad (por daños y perjuicios por retraso en la ejecución).

Item	Descripción	Metrado Actual	Unidad
02.07.03.03	TUBERIA DE Ø48mm DE PVC-U CLASE 10	650.00	m
02.07.03.04	TUBERIA DE Ø63mm DE PVC-U CLASE 10	235.50	m
02.07.03.05	Prueba hidráulica de tubería agua potab. (Incl. Desinfección) DN 100 mm	900.00	m
02.07.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS		
02.07.04.01	Suministro e Instalación de CODO DE 90° PVC CLASE-10 DE Ø63 MM	2.00	und
02.07.04.02	Suministro e Instalación de CODO DE 90° PVC CLASE-10 DE Ø48 MM	2.00	und
02.07.04.04	Suministro e Instalación de CODO DE 45° PVC CLASE-10 DE Ø48 MM	1.00	und
02.07.04.06	Suministro e Instalación de CODO DE 22.5° PVC CLASE-10 DE Ø63 MM	2.00	und
02.07.04.07	Suministro e Instalación de CODO DE 22.5° PVC CLASE-10 DE Ø48 MM	8.00	und
02.07.04.08	Suministro e Instalación de CODO DE 22.5° PVC CLASE-10 DE Ø42 MM	16.00	und
02.07.04.10	Suministro e Instalación de TEE PVC CLASE-10 DE Ø63 MM	5.00	und
02.07.04.11	Suministro e Instalación de TEE PVC CLASE-10 DE Ø48 MM	13.00	und
02.07.04.12	Suministro e Instalación de TEE PVC CLASE-10 DE Ø42 MM	15.00	und
02.07.04.13	Suministro e Instalación de TAPON PVC CLASE-10 DE Ø33 MM	-	und
02.07.04.14	Suministro e Instalación de REDUCCION PVC CLASE-10 DE Ø63X48 MM	5.00	und
02.07.04.15	Suministro e Instalación de REDUCCION PVC CLASE-10 DE Ø63X42 MM	1.00	und
02.07.04.16	Suministro e Instalación de REDUCCION PVC CLASE-10 DE Ø48X42 MM	11.00	und
02.07.04.19	Dado de mortero $f_c=140$ kg/cm ²	0.97	m ³
03	SISTEMA DE SANEAMIENTO		
03.04	INSTALACIÓN DE 197 CONEXIONES DE DESAGÜE (196 DOMÉSTICAS, 01 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS)		
03.04.04	PRUEBAS		
03.04.04.02	Prueba hidráulica de tubería agua potab. (Incl. Desinfección)	1,000.00	m

Fuente: Valorización N° 19 presupuesto contractual.

Elaborado por: la Comisión de Control.

Respecto a la valorización N° 20 correspondiente al periodo del 01 al 19 de diciembre del 2022 el contratista mediante carta N° 504 – 2022 – CCSA/RL de 31 de diciembre de 2022, presenta la valorización al supervisor quien a su vez lo remite al PNSR con N°01-A-2023/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS que contiene el informe N°001-2023/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS ambos de 05 de enero de 2023, otorgándole la conformidad a la valorización de obra presentada por el contratista

De forma similar la revisión selectiva al contenido de la referida valorización se ha evaluado el numeral 10.0 Planilla de metrados, que solo consigna un cuadro con las cantidades totales en la columna de metrado actual y no presenta el detalle y sustento de la obtención de dichos metrados consignados como se muestra en el cuadro N° 8

Cuadro N° 8
Planilla de metrados del presupuesto contractual del mes de diciembre

Ítem	Descripción	Metrado Actual	Unidad
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD Y MITIGACION AMBIENTAL		
02	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
02.01	CONSTRUCCIÓN DE 01 POZO TUBULAR DE 37.70 ML - 01 CASETA DE BOMBEO		
02.01.02	CASETA DE BOMBEO (01 UND)		
02.01.02.05	CERCO PERIMETRICO PARA CASETA DE BOMBEO		
02.01.02.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		

Ítem	Descripción	Metrado Actual	Unidad
02.01.02.05.02.01	Excavación manual en terreno normal	8.51	m3
02.01.02.05.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30ml	10.64	m3
02.01.02.05.03	OBRAS DE MORTERO SIMPLE		
02.01.02.05.03.01	Dado de concreto f _c =140 kg/cm ² C/Mezcladora	8.51	m3
02.01.02.05.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
02.01.02.05.04.01	Columna de Fierro Galvanizado 2" x 3.00m	204.00	m
02.05	CONSTRUCCIÓN DE 01 RESERVORIO ELEVADO V=43 M3		
02.05.11	CERCO PERIMETRICO PARA CASETA DE BOMBEO - RESERVORIO		
02.05.11.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.05.11.02.01	Excavación manual en terreno normal	8.51	m3
02.05.11.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL HASTA UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30ml	10.64	m3
02.05.11.03	OBRAS DE MORTERO SIMPLE		
02.05.11.03.01	Dado de concreto f _c =140 kg/cm ² C/Mezcladora	8.51	m3
02.05.11.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
02.05.11.04.01	Columna de Fierro Galvanizado 2" x 3.00m	204.00	m
02.07	INSTALACIONES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (2,247.95 ML)		
02.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS		
02.07.03.01	TUBERIA DE Ø33mm DE PVC-U CLASE 10	400.00	m
02.07.03.02	TUBERIA DE Ø42mm DE PVC-U CLASE 10	24.00	m
02.07.03.03	TUBERIA DE Ø48mm DE PVC-U CLASE 10	1.00	m
02.07.03.04	TUBERIA DE Ø63mm DE PVC-U CLASE 10	-	m
02.07.03.05	Prueba hidráulica de tubería agua potab. (Incl. Desinfección) DN 100 mm	1,347.90	m

Fuente: Valorización N° 20 presupuesto contractual.

Elaborado por: la Comisión de Control.

b) Criterio

El hecho advertido se encuentra relacionado con la siguiente normativa:

- Contrato de Ejecución de obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN – MAYNAS – LORETO LPN N°006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL

(...)

“Sección VIII. Condiciones Generales (CG) de las Condiciones del Contrato y Formularios del Contrato

Condiciones Generales

4. El Contratista

(...)

4.21 Informes de situación

(...)

Los informes incluirán:

- a) Gráficos y descripciones detalladas del avance alcanzado, incluida cada etapa de diseño (si la hubiere), los documentos del contratista, las adquisiciones, las fabricaciones, las entregas en el sitio, la construcción, el montaje y las pruebas, y también estas mismas etapas de trabajo correspondientes a cada uno de los subcontratistas designados (conforme se define en la cláusula 5 (subcontratistas designados));

- b) Fotografías que reflejen el correspondiente estado de fabricación y el avance alcanzado en el sitio;
- c) En cuanto a la fabricación de cada uno de los elementos en planta y materiales importantes, el nombre del fabricante, la ubicación de la fábrica, el porcentaje de avance y las fechas reales o previstas para las siguientes actividades:
 - i) El inicio de la fabricación
 - ii) Las inspecciones del contratista
 - iii) Las pruebas,
 - iv) El envío y la llegada al sitio;
- d) La información que se detalla en la subpartida 6.10 (registro del personal y los equipos del contratista)
- e) Las copias de los documentos de control de calidad, resultados de las pruebas y certificados de materiales;
- f) La lista de las notificaciones realizadas en virtud de la subcláusula 2.5 (reclamaciones del contratante) y 20.1 (reclamaciones del contratista)

(...)

12. Medición y evaluación

12.1 Obras sujetas a medición

“Las Obras se medirán y evaluarán para su pago, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula. El Contratista deberá consignar en cada solicitud presentada al amparo de la subcláusula 14.3 [Solicitud de Certificados de Pago Provisional], 14.10 [Declaración de Terminación], y 14.11 [Solicitud de Certificado de Pago Final] las cantidades y otros detalles donde se reflejen los montos que considere que le corresponden según el Contrato.

(...)”

12.2 Método de medición

“Salvo indicación en sentido diferente en el Contrato y sin perjuicio de las prácticas locales:

a) las mediciones se harán en función de la cantidad real neta de cada elemento de las Obras Permanentes,

b) el método de medición se ceñirá a la Lista de cantidades u otros Formularios y Listas pertinentes.

14. Precio del Contrato y pago

(...)

14.3 Solicitud de Certificados de Pago Provisionales

“El Contratista presentará al Ingeniero a finales de cada mes una Declaración en seis copias, en la forma que apruebe el Ingeniero, en la que figuren de manera detallada los montos a los que considere tener derecho, junto con la documentación complementaria, que incluirá el informe sobre los avances mensuales de conformidad con la subcláusula 4.21 [informes de situación].

La Declaración incluirá los siguientes elementos, según corresponda, que se expresarán en las diferentes monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato y en la secuencia indicada a continuación:

a) El valor contractual estimativo de la Obras realizadas y los Documentos del Contratista que se hayan producido hasta finales de ese mes (incluidas las Modificaciones, pero excluidos los elementos que se señalan en los incisos b) a g) infra);”

(...)

El Ingeniero podrá hacer, en cualquier Certificado de Pago cualquier corrección o modificación que hubiera debido hacerse en un Certificado de Pago anterior. Los Certificados de Pago Provisionales no se considerarán como indicativos de la aceptación, aprobación, consentimiento ni satisfacción del Ingeniero.”

(...)”

- **Contrato de Supervisión de Obra N° 074-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL del Proceso de Selección Consultoría Individual N° 74-2020-PNSR/AMAMZONIA RURAL de 10 de agosto de 2020.**

(...)

CLAUSULA OCTAVA. - DE LAS SANCIONES

“En caso que durante la vigencia del presente contrato el Consultor Individual incumpliera en todo o en parte con lo pactado por acción u omisión comprobada será pasible de las acciones legales que correspondan, además de asumir la responsabilidad total por los daños y perjuicios ocasionados”.

TERMINOS DE REFERENCIA

(...)

2. ALCANCES DE LOS SERVICIOS

2.1. ACTIVIDADES GENERALES DE LA FIRMA CONSULTORA

(...)

Sin exclusión de las obligaciones que corresponden a la Firma Consultora, conforme a los dispositivos legales vigentes y que le son inherente como tal, entre otros, la supervisión estará obligada a:

(...)

b.4) Control del Costo de Ejecución de Obra; comprende las actividades dirigidas a verificar que los pagos efectuados al Contratista por concepto de ejecución de las partidas de construcción en la obra y eventos compensables en la obra sujetos a supervisión, se ajusten a las disposiciones del Contrato de Ejecución de Obra.

(...)

3) Revisar, aprobando u observando los informes Mensuales el cual incluye (Informes de Situación y Declaración del Contratista).

4) El “Ingeniero” emitirá un Certificado Mensual de Pago Provisional en el que se indicará el monto que el “Ingeniero” determine con criterio justo que es pagadero, junto con la información complementaria de cualquier deducción o retención realizada por el “Ingeniero” en la declaración si las hubiera.

(...)

2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA FIRMA CONSULTORA

2.2.1 DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.

(...)

I. VALORIZACIONES Y METRADOS

i.1) Verificar y aprobar o corregir con mediciones directas los metrados de obra ejecutados mensualmente, así como los porcentajes de avance presentados por el Contratista y elaborar las valorizaciones el último día de cada periodo, de acuerdo a lo establecido en el contrato y la normativa aplicable al contrato.

(...)

k.3) Otros

(...)

Verificar que el contratista asigne a la obra al personal profesional y técnico idóneo y experimentado ofertado para cada una de las especialidades que intervienen en la ejecución de la obra de acuerdo a la organización propuesta, caso contrario; deberá aplicar las indemnizaciones correspondientes.

(...)

12. INDEMNIZACIONES A FAVOR DE ENTIDAD (POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR RETRASO EN LA EJECUCIÓN.

En base a lo establecido en el contrato y la norma aplicable al contrato, se aplicarán indemnizaciones por las siguientes causas:

Nº	Infracción	Unidad	Porcentaje del monto Contrato vigente
(...)	(...)	(...)	(...)
12	Por presentar valorizaciones de obras con errores, omisiones o deficiencias. Por ejemplo: por valorizar obras adicionales dentro de la planilla de la obra contratada; por valorizar obras adicionales sin haber obtenido la aprobación del PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL; por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobre –valorizaciones); y pagos en exceso o no encontrados en las disposiciones vigentes. Por valorizar con datos	Por ocurrencia	0.5 UIT

	<i>erróneos sobre los montos por amortizar de los adelantos y otros casos.</i>		
(...)	(...)	(...)	(...)

a) Consecuencia

Del hecho expuesto se puede colegir que las valorizaciones N°s 19 y 20 no presentan el sustento de las cantidades consignadas en la planilla de metrados, asimismo, se muestran cantidades deducidas en la valorización N° 19, generando el riesgo de inaplicación de penalidades por el deficiente control del avance físico de la obra, afectando el uso eficiente de los recursos públicos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 5: Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión: "Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto" – CUI N° 2400866, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el PNSR aún no ha adoptado acciones preventivas y/o correctivas, se detallan en el Apéndice N° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 5: Ejecución de Obra, se ha identificado dos (2) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto" - CUI N° 2400866, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control N° 5: Ejecución de Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión "Instalación del Servicio de Agua

Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista – Maynas - Loreto” - CUI N° 2400866.

2. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 27 de enero de 2023.

Ana María Cabanillas Moreno
Supervisora
Comisión de Control

Marcos Antonio Giles Casas
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del OCI del Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. DEMORA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 3 CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA PTAP, QUE SUPERA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL MISMO, PODRÍA GENERAR ATRASOS EN LA CULMINACIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de la LPN N° 006-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 25 de febrero de 2020
2	Contrato N° 074-20202/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 18 de agosto de 2020
3	Carta N° 657-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL de 11 de noviembre de 2022
4	Carta N° 232-2022-CCSA/RL del 15 de agosto de 2022
5	Carta N° 28-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 24 de noviembre de 2022.
6	Carta N° 37-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 5 de diciembre de 2022.
7	Carta N° 917-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 15 de diciembre de 2022.
8	Carta N° 49-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 27 de diciembre de 2022.
9	Oficio N° 875-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE de 28 de diciembre de 2022

- 2. LAS VALORIZACIONES N°S 19 Y 20 NO PRESENTAN EL SUSTENTO DE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN LA PLANILLA DE METRADOS, ASIMISMO, SE MUESTRAN CANTIDADES DEDUCIDAS EN LA VALORIZACIÓN N° 19, GENERANDO EL RIESGO DE INAPLICACIÓN DE PENALIDADES POR EL DEFICIENTE CONTROL DEL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA, AFECTANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**

N°	Documento
1	Contrato de Ejecución de obra N° 008-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN – MAYNAS – LORETO
2	Contrato N° 074-20202/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL de 18 de agosto de 2020
3	Carta N° 37-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 5 de diciembre de 2022.
4	Carta N° 01-A-2023/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 5 de enero de 2023.

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 066-2022-OCI/5303-SCC (Informe de Hito de Control N° 1)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Falta de subsanación de observaciones emitidas por Electro Oriente a la solicitud de suministro de energía eléctrica podría generar demoras en la instalación y prueba de los componentes electromecánicos lo que afectará la oportunidad de culminación y puesta en funcionamiento de la obra. **NO CORREGIDA.**

Informe de Hito de Control N° 107-2022-OCI/5303-SCC (Informe de Hito de Control N° 2)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situación adversa que subsiste:
 - Demora en el suministro de Reactores HBC domiciliarias por incumplimiento del contratista supera el plazo establecido en el cronograma para ejecución de las conexiones domiciliarias, podría generar mayores atrasos en el reinicio de la obra, afectando las metas y objetivos del proyecto. **CON ACCIONES.**

Informe de Hito de Control N° 136-2022-OCI/5303-SCC (Informe de Hito de Control N° 3)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situación adversa que subsiste:
 - Aprobación y pago por metrados no ejecutados de las partidas: 03.03.03 reactores RFT-Reactores HBC y 02.05.05.03 pintura desde la valorización N° 08, por parte de la supervisión y la entidad, generando el reconocimiento de pagos que no corresponden; situación que podría afectar el cumplimiento de la finalidad pública. **CON ACCIONES.**

Informe de Hito de Control N° 177-2022-OCI/5303-SCC (Informe de Hito de Control N° 3)

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situación adversa que subsiste:
 - Ausencia del asistente de residente y especialista en seguridad y salud ocupacional acreditados por el Contratista de la Obra, podría afectar la calidad de los trabajos y la salud del personal de la Obra. **CON ACCIONES.**
 - Demora en el inicio de la ejecución del Adicional N° 2 relacionada al sistema de saneamiento para la institución educativa N° 6010274, podría afectar la culminación de Obra en el plazo establecido. **SIN ACCIONES.**

APÉNDICE N° 3

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

Fecha de Registro o Actualización de Datos		20/09/2022			
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.					
Nivel de Gobierno		Gobierno Central			
Entidad		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Unidad ejecutora		Programa Nacional De Saneamiento Rural			
Ubicación del Proyecto		Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Departamento Loreto			
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO					
Código Único de Inversiones N°		2400866			
Código SNIP		387629			
Nombre del Proyecto		"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur. Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto "			
Monto de Inversión Total	S/ 9 961 486,00	Monto Viable	S/ 9 961 486,00		
Informe de Viabilidad:	INFORME TECNICO N° 013-2018/VIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/UF	Fecha Informe de Viabilidad	12/11/2018		
Informe de Verificación de Viabilidad		Fecha Verificación de Viabilidad Última:			
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO					
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 122-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Fecha de Aprobación	23/04/2019	Monto de aprobación	S/ 9 588 977,27
Documento de última actualización del Expediente Técnico	CARTA N° 415 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURA	Fecha de Actualización	14/10/2021	Monto de Actualización	S/ 10 400 776,94
IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.					
Licitación Pública N°	LPN N° 006-2019/ VIVIENDANMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL	Fecha de convocatoria	24/10/2019		
Sistema de Contratación		Valor referencial	S/ 9 742 458,98		
Modalidad de Ejecución	Contrata	Fecha de adjudicación de obra			
Contrato:	N° 008-2020NIVIENDANMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	Fecha de firma del Contrato	25/02/2020	Monto Contractual	S/ 9 311 117,94
Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado		Consorcio CONINSA			
Integrantes del Consorcio Agua SCM		<ul style="list-style-type: none"> - CHC INGENIEROS SA - GRUPO COVASA SA DE CV SUCURSAL PERU - CONSTRUCTORA CYC SAC 			
Normativa aplicable del proceso:		Condiciones contractuales para la construcción preparadas y registrada por la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC), FIDIC 2010 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, vigente desde el 13/03/2019. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, vigente desde el 14/12/2019.			
V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.					
Código Único de Inversiones N°		2400866			
Nombre de la Obra:		"Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur. Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto "			
Estado de la obra:		Suspendida			
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	210	Fecha de terminación real de obra:	17/01/2023		
Fecha de inicio de obra:	13/03/2020	Fecha de entrega y recepción de obra:	-		
Fecha de terminación contractual de obra:	08/10/2020	Fecha de Liquidación de Obra	-		

Nueva fecha de término con ampliación excepcional de plazo:	10/11/2021	Resolución de Liquidación de obra N°				
Monto Contractual	S/ 9 311 117,94					
Monto Total Vigente	S/ 12 657 305,73					
VI. ADELANTOS DE OBRA (DIRECTOS Y MATERIALES).						
Monto adelanto directo (S/ con IGV)	S/ 2 793 335,30					12/03/2020
VII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA.						
Ampliaciones de Plazo – Aprobadas						
N°	Resolución	Fecha de aprobación	N° de días	Nuevo término contractual	N° de días	Causal
1	Carta N° 138-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSRA/AMAZONIA RURAL de fecha 06-07-2020	6 de julio de 2020	140	25/02/2021	350	A consecuencia del COVID-19.
2	CARTA N° 197-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	22 de setiembre de 2020	14	11/03/2021	364	Como consecuencia de la imposibilidad de haber conseguido pasajes para los trabajadores.
3	Carta N° 227-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (9/11/2020)	09/11/2020	0	11/03/2021	364	Improcedente
4	Carta N° 077-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL (23/02/2021)	23/2/2021	0	11/03/2021	364	Improcedente
5	Carta N° 83-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSRA/AMAZONIA RURAL	04 de marzo de 2021	08	19/03/2021	372	Por presencia de precipitaciones pluviales
6	CARTA N° 090 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	04 de marzo de 2021	05	24/03/2022	377	Por presencia de precipitaciones pluviales
7	CARTA N° 160 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	16 de abril de 2021	12	05/04/2021	389	Por presencia de precipitaciones pluviales
8	Carta N° 184-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	12/05/2021	32	7/5/2021	421	Por falta de aprobación de modificaciones
9	Carta N° 223 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	9/6/2021	25	1/6/2021	446	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
10	Carta N° 250 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	12/7/2021	31	2/7/2021	477	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
11	Carta N° 274 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	27/7/2021	30	1/8/2021	507	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
12	Carta N° 298 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	11/8/2021	6	7/8/2021	513	Por demora en la aprobación del expediente de modificación de obra
13	Carta N° 355 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	22/9/2021	85	31/10/2021	598	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
14	Carta N° 502 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	30/11/2021	0	31/10/2021	598	Improcedente

15	Carta N° 510 -2021-VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	7/12/2021	10	10/11/2021	608	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
16	Carta N° 739 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR/ AMAZONIA RURAL (14/12/2022)	14/12/2022	67	17/01/2023	675	Por la causal de modificación o cualquier otro cambio sustancial en la cantidad de un trabajo incluido en el contrato
17	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 6/11/2021 al 23/2/2022).	6/11/2021	110	23/02/2022	785	Por escasez de mano de obra calificada
18	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 24/2/2022 al 6/11/2022)	24/2/2022	256	6/10/2022	1 041	Por falta de suministro de la PTAP
19	Acta de Suspensión temporal de mutuo acuerdo del plazo de ejecución de obra (del 20/12/2022 al 8/01/2023)	20/12/2022	20	6/02/2023	1 061	
TOTAL DE DÍAS						1 061
Adicionales de Obra aprobados						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
1	CARTA N° 246 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	06/07/2021	Modificación del planteamiento hidráulico del sistema de evacuación de aguas residuales		2 746 595,22	
2	CARTA N° 415 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURA	14/10/2021	Dejas de construir las UBS por falta de espacio en el C:E: N° 6010274, e instalar un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales		109 289,35	
4	CARTA N° 657 -2022- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	11/11/2022	Modificación de la PTAP		947 361,20	
Deductivos de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
1	CARTA N° 246 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	06/07/2021	Modificación del planteamiento hidráulico del sistema de evacuación de aguas residuales		1 558 060,07	
2	CARTA N° 415 -2021- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURA	20 de agosto de 2020	Dejas de construir las UBS por falta de espacio en el C:E: N° 6010274, e instalar un nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales		208 165,50	
3	CARTA N° 657 -2022- VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	11/11/2022	Modificación de la PTAP		255 767,56	
Mayores Metrados de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
Reducciones de Prestaciones de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	
Mayores Gastos Generales						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal		Monto (S/) (Incluye IGV)	

1	CARTA N° 586-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONÍA RURAL	29/12/2021	Por prorrogas de plazo de terminación N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14.	533 131,87
Otros pagos excepcionales				
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal	Monto (S/) (Incluye IGV)
1	Carta N° 138-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL	6/7/2020	Implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	1 321 242,46
2	CARTA N° 591-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONÍA RURAL	31/12/2021	Costos por implementación del plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19, por prorrogas de plazo	106 379,42
3	INFORME N° 2309-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONÍA RURAL/ct	26/11/2021	Pago por reajuste de precios.	40 007,48
VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA (respecto del contrato original) – julio 2022				
Avance físico programado global acumulado de obra (%):		100%	Avance financiero acumulado (S/): (Pagado)	S/ 5 585 653,31
Avance físico ejecutado global acumulado de obra (%):		73.98%		
IX. SUPERVISIÓN DE OBRA.				
Supervisor de obra.		Ignacio Epifanio Shiguay Sarmiento		
Proceso de Selección		74-2020-PNSR/AMAZONIA RURAL		
Fecha Suscripción Contrato		18/08/2020		
Plazo de ejecución (días calendario):		210		
Monto de Contrato		S/ 229 370,34		

APÉNDICE N° 4

Acta de reunión virtual N° 001-2023-OCI-MVCS-2400866



Firmado digitalmente por:
TEJEO MAGAULICA Gilbert
Módulo FAU 2020/4749307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:57:42-0500



Página 1 de 9

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL N° 001-2023-OCI-MVCS-2400866

PROYECTO DE INVERSIÓN: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CRUZ DEL SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO"
CUI N° 2400866

Siendo las 16:00 horas de 18 de enero de 2023, los miembros de la Comisión de Control a cargo del Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sostuvieron una reunión virtual con los Representantes del Programa de Amazonía Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en calidad de ejecutor del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur, Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto" con CUI N° 2400866, en adelante "Proyecto" y de la Supervisión.



Firmado digitalmente por:
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 2015/1378672 soft
Motivo: Day View Bueno
Fecha: 23-01-2023 16:51:57 -0500

Representantes del Programa de Amazonía Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Enrique Cornejo Valladolid	Coordinador Regional - UGR LORETO UGP Amazonía Rural	08646783
Gilbert Mauro Tello Macarivica	Administrador de Contratos	07068678
David Alberto Camarza Vela	Especialista (a) en obras por contrato	71821865



Firmado digitalmente por:
CABANELLAS MORENO Ana
Módulo FAU 2013/328622 soft
Motivo: Day View Bueno
Fecha: 23-01-2023 16:58:52 -0500

Representantes de la Supervisión:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ignacio Epifanio Shiguay Barralento	Supervisor	06517333

Representantes de la Comisión de Control a cargo del Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (OCI-MVCS):

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ana María Cabanillas Moreno	Supervisora	31500191
Marcos Antonio Giles Casas	Jefe de Comisión	08341728

Previo presentación, los representantes de la Comisión de Control comunicaron que la reunión virtual se ha convocado como parte de los procedimientos del Servicio de Control Concurrente, correspondiente al Hito de Control N° 6, del proyecto de inversión: "Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto" CUI N° 2400866, en adelante "El Proyecto".

A continuación, la Comisión de Control hizo las siguientes precisiones:

1. Que, la información que se solicita a la Entidad, sea atendida dentro del plazo señalado en los documentos de requerimiento, con la finalidad de cumplir con los objetivos previstos en el desarrollo del hito de control.



Firmado digitalmente por:
CARRANZA VELA David
Módulo FAU 2024/077620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 16:52:46-0500



Firmado digitalmente por:
CORNEJO VALLADOLID Enrique
Módulo FAU 2024/077620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:57:34-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MAGALGUA Gilbert
Móvil: FAU 20204743017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:51:18.00

2. Que los representantes de la Entidad señalen las acciones que se han adoptado respecto a que el Contratista Consorcio CONINSA aún no ha instalado la PTAP, teniendo en cuenta que en el último cronograma aprobado por la Supervisión mediante Carta N° 049-2022/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 27 de diciembre de 2022, se establece que la culminación de la instalación de la PTAP debió ser el 2 de diciembre de 2022; y a la fecha esta componente aún se encuentra en Lima. Además, considerando que quedan 19 días para la culminación de la obra (8 de febrero de 2023) contados desde la fecha de elaboración de la presente Acta; y teniendo en cuenta además que, de acuerdo a la Carta N° 667-2022/VIENDA/VMCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 7 de setiembre de 2022 e Informe N° 1082-2022/VIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO de 22 de noviembre de 2022 la Entidad menciona que estando la PTAP en Lima se requiere 44 días calendario desde su traslado a obra hasta su instalación; lo que podría generar un atraso en la culminación de la obra afectando la oportuna puesta en servicio a la población beneficiaria.



Firmado digitalmente por:
GILES CAGAS Marcos Antonio
FAU 20131078072 soft
Motivo: Soy Visto Bueno
Fecha: 23-01-2023 16:51:57 -0500

3. Que, respecto a la comunicación, del Hito de Control N° 077-2022-OG/5303-SGC de 30 de noviembre de 2022 una de las situaciones adversas era la inasistencia a obra de parte del personal Clave del Contratista, lo que generaba la aplicación de penalidades al Consorcio CONINSA. Pero hemos advertido que mediante Carta N° 01-A-2023/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IESHS de 6 de enero de 2023, la Supervisión de conformidad a la valorización N° 20 pero en la generación del Certificado de Pago no se ha considerado la Penalidad indicada.



Firmado digitalmente por:
GABANILLAS MORDINO Ana
Móvil: FAU 20131078072 soft
Motivo: Soy Visto Bueno
Fecha: 23-01-2023 16:56:52 -0500

Asimismo, se indicó que la Supervisión sería posible de penalidades según sus TDR, en caso no aplique las penalidades que le corresponden al Contratista.

4. Se pidió información respecto a una reiteración de solicitud de un posible adicional N° 4 de parte del Contratista, respecto a las conexiones intradomiciliarias. Así como se instó a que la respuesta de la Entidad a las solicitudes o consultas de los ejecutores se dé dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable, para no generar posibles ampliaciones de plazo y/o mayores gastos generales.

5. Si existe algún otro adicional que el Contratista haya solicitado y la situación del mismo.

6. Se les solicita a los representantes de la Entidad y Supervisión nos hagan llegar en la fecha las comunicaciones entre La Entidad, Contratista y Supervisión, que se mencionen en la reunión del día de hoy 18 de enero

Luego los representantes de la Entidad manifiestan lo siguiente:

1. El Coordinador Regional -UGR LORETO manifiesta, que debido a los trabajos de campo que realizan, a veces tardan en enviar la información requerida.

2. También, menciona que respecto a la instalación de la PTAP la Entidad envió la Carta N° 917 del 16 de diciembre de 2022 se notificó al Contratista tomar medidas para la culminación de trabajos de la PTAP dentro del plazo contractual, así como culminación del suministro de los reactores HBC y trabajos en general, el Contratista no respondió.

Posteriormente se envió otra Carta N° 068 del 12 de enero de 2023 reiterando lo mencionado anteriormente. Esta vez el Contratista responde mediante Carta N°



Firmado digitalmente por:
CARRANZA VELA David
Alberto FAU 20240776620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:52:44-0500



Firmado digitalmente por:
CORNEJO VALLADOLID
Enrique FAU 20240776620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:57:46-0500



Firmado digitalmente por:
TEJEO MAGAWILCA Gilbert
Módulo FAU 20204743017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:57:52 -0500



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Página 3 de 9

45 del 14 de enero de 2023, que el envío de la PTAP está supeditado a la visita que realizarán al almacén de TECFLUSAC el 16 de enero con la asistencia de representante de la Coordinación Técnica del Programa de la UGP; en ese sentido, la Entidad responderá esta comunicación, ya que se ve afectado el envío de la PTAP, tampoco el Contratista ha enviado posibles cambios del cronograma de la llegada del PTAP. También señalaron respecto de los reactores HBC, que el Contratista indica que el proveedor tiene problemas con la escasez de insumos y que se está realizando coordinaciones para enviar un cronograma de entrega.

2. Que, la información de pedido de un adicional N° 4 en una primera etapa fue declarado improcedente y esta información fue enviada al correo del jefe de comisión. Pero que el Contratista ha presentado una consulta de reconsideración a la Entidad a través de la supervisión, estando dicha solicitud actualmente en evaluación.
4. Que, no tienen conocimiento de otro pedido de adicional de parte del Contratista

Posteriormente, el Supervisor menciona lo siguiente:

1. Que, respecto a la PTAP, reiteró el Contratista mediante Cartas y Cuaderno de Obra realice los trámites con el proveedor a fin de cumplir y teniendo en cuenta que la instalación de la PTAP está dentro de la ruta crítica de la programación. Asimismo enviará entregando copias del cuaderno de obra y Cartas respecto a la demora en instalación de la PTAP.
2. Que, respecto a la inasistencia del personal Clave del Contratista durante la visita a obra por parte de la Comisión de Control en el mes de noviembre, El Contratista presentó el sustento por la inasistencia de su personal y entregará esta información con el Informe de la supervisión derivado a la UGR.
3. Que, Respecto al pedido de reiteración de un adicional N° 4 se ha cursado como consulta a la UGR para su consideración y emisión de opinión.
4. Que, el Contratista, realiza una consulta a la supervisión respecto al material de tuberías de PVC para agua potable ya que hay discrepancia entre lo especificado entre el presupuesto y los planos. Esta consulta ya fue enviada a la UGR.

Se suspende la reunión, y se programa continuarla el día viernes 20 del presente de 14:00-15:00 horas.

Siendo las 14:00 horas de 20 de enero de 2023, los miembros de la Comisión de Control a cargo del Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento, continúan con la reunión virtual con los Representantes del Programa de Amazonía Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en calidad de ejecutor del proyecto de inversión: "Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Cruz del Sur, Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto" con CUI N° 2400886, en adelante "Proyecto". Y de la Supervisión.

Representantes del Programa de Amazonía Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:



Firmado digitalmente por:
CARRANZA VELA David
Alberto FAU 20240778620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:52:51-0500



Firmado digitalmente por:
CORNEJO VALLADOLID
Enrique FAU 20240778620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:52:52-0500



Firmado digitalmente por:
TELO MAGALUCA Gilbert
Mauro FAU 20204743017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:58:07 -0500

Página 4 de 9

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Enrique Cornejo Valladoild	Coordinador Regional - UGR LORETO UGP Amazonia Rural	06646783
Gilbert Mauro Tello Maservilas	Administrador de Contratos	07089879
David Alberto Carranza Vela	Especialista (a) en obras por contrato	71821355

Representantes de la Supervisión:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ignacio Epifanio Shiguay Sarmiento	Supervisor	08517333

Representantes de la Comisión de Control a cargo del Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (CCI-MVC6):

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ana María Cabanillas Moreno	Supervisora	31800191
Marcos Antonio Gilas Casas	Jefe de Comisión	08341728

Seguidamente la Comisión de Control menciona lo siguiente:

1. Que, información se tiene respecto a la reunión que sostendría el Contratista con representantes de la empresa TECFLUSAC, y de la UGP el 10 de enero del presente.
2. Que, se reitera el requerimiento de información que pueda haber emitido la Entidad respecto a las consultas de adicionales N° 4 y N°5 que comunicó la Supervisión en la reunión anterior en el estado en que están dichos documentos.
3. Que, Ante la Carta N° 028-2023/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IEHS de 10 de enero de 2023 la Supervisión precisa que recién en la reunión anterior se enteró que se había rechazado el sustento del Contratista respecto a la inasistencia del personal Clave y que procedería la penalidad en la siguiente valorización. Al respecto reiteramos que la Entidad entregó comunicación donde se adjunta información de la supervisión y se considera que no procede la justificación entregada por el Contratista respecto a la inasistencia del Asistente de Obra. Por lo que se debió considerar la penalidad correspondiente en la generación del Certificado de Pago correspondiente a la valorización N° 20.
4. Que, no se tiene fecha clara del traslado de la PTAP a la obra para su posterior instalación. También el Contratista no entrega e instala los 38 reactores HBC. Que faltan.
5. Se reiteró a los representantes de la Entidad que la respuesta a las consultas N° 4 y 5 del Contratista debe darse en los plazos más breves posibles y en cumplimiento de la normativa aplicable, considerando la proximidad de la culminación del plazo de ejecución contractual vigente.

Luego los representantes de la Entidad mencionan lo siguiente:

1. Que, debido a los conflictos sociales presentados en Lima, no se pudo llevar a cabo la reunión del Contratista con el especialista de la UGP y TECFLUSAC



Firmado digitalmente por:
CARRANZA VELA David
Alberto FAU 20240170820 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:52:51-0500



Firmado digitalmente por:
CORNEJO VALLADOILD
Enrique FAU 20240170820 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:58:07-0500

V^BC
Firmado digitalmente por:
GILAS CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378672 soft
Motivo: Soy Visto Bueno
Fecha: 23-01-2023 15:51:57 -0500

V^BC
Firmado digitalmente por:
CABANILLAS MORENO Ana
María FAU 20131378672 soft
Motivo: Soy Visto Bueno
Fecha: 23-01-2023 15:52:52 -0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MAGALLANA Gilbert
Módulo FAU 20204743017 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:58:10-0500



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Página 6 de 8

proveedor de la PTAP. La reunión tenía como objetivo constatar el término de la PTAP.

2. Que, La supervisión entregó el 13 de enero del presente una comunicación de consulta respecto a modificación N° 4, sobre conexiones domiciliarias. Al respecto el administrador de contratos ha presentado su informe con fecha 19 de enero considerando que, al bien el contrato de ejecución de obra es a suma alzada, hay partidas de las conexiones intradomiciliares que no aparecen en el expediente técnico y se está pidiendo la opinión al área legal.

Respecto, a la consulta N° 6 de variación de metrados no considerados en el expediente técnico, no han recibido comunicación alguna de parte de la supervisión.

3. Que, ya se envió el día de ayer la consulta N° 4 a Lima y se realizará las coordinaciones con la UGP a fin de que la Entidad se pronuncie respecto a las consultas realizadas por el Contratista.
4. El Contratista a la fecha no ha hecho llegar ninguna comunicación referente a variación/ampliación de plazo respecto a la PTAP, a pesar que enviaron continuas comunicaciones al Contratista.
5. Respecto al adicional N° 2, la supervisión en atención a las cláusulas contractuales, aprobó la reubicación de la modificación del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro educativo.

Posteriormente, el supervisor menciona lo siguiente:

1. Que, ya envió mediante correo electrónico la información solicitada en reunión anterior.
2. Que, el día lunes próximo estará alcanzando a la Entidad la consulta N° 5 del Contratista, respecto a la variación de metrados no considerados en el expediente técnico.
3. Que, mediante asiento en el cuaderno de obra y comunicación se aprobó la reubicación de la modificación del sistema de tratamiento de aguas residuales dentro del mismo centro educativo. Asimismo, nos remitirá la documentación indicada.

A continuación, se detalla los documentos que, los representantes del PNSR y supervisión alcanzaron a la Comisión de Control.

- Contrato N° 0184-2017/VIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA-RURAL
- Carta N° 103-2021/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-HESH8 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
- Informe N° 344-2021/VIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO/ACODDY de 19 de setiembre de 2021
- Informe N°838-2021/VIENDA/VMCS/PNSR-AR-CT-UGR LORETO de 19 de setiembre de 2021
- Informe N° 170 -2021/VIENDA/VMCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT-EO de 23 de setiembre de 2021



Firmado digitalmente por:
CARRANZA VELA David
Alberto FAU 20240778620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:53:01-0500



Firmado digitalmente por:
CORNEJO VALLADOLID
Enrique FAU 20240778620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:58:10-0500



Firmado digitalmente por:
GILES CASAS Marcos Antonio
FAU 20131378672 soft
Motivo: Soy Visto Bueno
Fecha: 23-01-2023 15:51:57 -0500



Firmado digitalmente por:
CABANILLAS MORENO Ana
Marta FAU 20131378672 soft
Motivo: Soy Visto Bueno
Fecha: 23-01-2023 15:52:52 -0500

- Carta N° 357 -2021-VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURA de 24 de setiembre de 2021
- Memorando N°276-2021/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT DE 24 DE SETIEMBRE DE 2021
- Informe N° 195 -2021/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT-EO de 7 de octubre de 2021
- Memorando N°295-2021/VIVIENDA/MCS/PNSR/AMAZONIA RURAL/CT de 12 de octubre de 2021
- Carta N° 473-2021/VIVIENDA/MCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 14 de octubre de 2021
- Carta N° 917-2022/VIVIENDA/MCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 16 de diciembre de 2022.
- Carta N° 068-2023/VIVIENDA/MCS/PNSR-AR-UGR LORETO de 12 de enero de 2023.
- Carta N° 023-2023/CRUZ DEL SUR/SUPERVISOR-IEHS de 19 de enero de 2023.

Siendo las 16:00 horas de 20 de enero de 2023, se da por concluida la presente reunión virtual, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes; en señal de conformidad y voluntad propia de todos los firmantes.

Por el Programa Amazonia Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural

 **FIRMA DIGITAL**
Firmado digitalmente por: CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 20346776982 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 16:37:30-0500

Enrique Cornejo Valladolid
Coordinador Regional UGR Loreto
UGP Amazonia Rural

 **FIRMA DIGITAL**
Firmado digitalmente por:
TELLO MORA/LCA Gilbert
Motivo: FAU 203501713907 soft
Fecha: 23/01/2023 16:37:30-0500

Gilbert Mauro Tello Mesvillas
Administrador de Contratos (e)

David Alberto Carranza Vela
Especialista (e) en obras por contrato

Por la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por: CABANILLAS MORENO Ana María FAU 20151376972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-01-2023 16:52:47-0500

Ana María Cabanillas Moreno
Supervisora de Comisión de Control

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por: GILES CASAS Marcos Antonio FAU 20131376972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-01-2023 16:52:47-0500

Marcos Antonio Giles Casas
Jefe de Comisión de Control

 **FIRMA DIGITAL**
Firmado digitalmente por:
CARRANZA VELA David
Alberto FAU 20346776982 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 16:55:07-0500

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

San Isidro, 27 de Enero de 2023
OFICIO N° 000163-2023-CG/OC5303

Señora
Hania Pérez De Cuéllar Lubienska
Ministra de Estado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá N° 3650
Lima/Lima/San Isidro

Asunto: Comunicación de Informe de Hito de Control N° 007-2023-OCI/5303-SCC.

Referencia: a) Artículo 8° de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias”.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de control simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 5: Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión: “Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el centro poblado de Cruz del Sur, distrito de San Juan Bautista - Maynas – Loreto” - CUI N° 2400866, a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, en el marco de la Ley N° 31358, “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 007-2023-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

(TMS/acm/mgc)

Nro. Emisión: 00262 (5303 - 2023) Elab:(U63108 - 5303)



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00011659-2023	Fecha de Inicio	27/01/2023 17:43:00	Estado	DERIVADO	  
Fecha de Derivación	27/01/2023 17:43:00		Fecha de Atención	30/01/2023 12:36:59	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	hperezdecuellar	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00000163-2023/OCI		Folios	1	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	COMUNICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 007-2023-OCI/5303-SCC.				
Observación					
Referencias	-				



PERÚ
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Oficina General de Estadística e Informática